4.062 Refuerzo de las redes ecológicas y de las áreas de conservación de la conectividad

NOTANDO que la mayor parte de la biodiversidad está hoy afectada por las actividades humanas, y que según la *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio* durante los últimos 50 años los seres humanos han cambiado los ecosistemas de manera más rápida y extensa que en cualquier otro periodo comparable de la historia humana, con el resultado de que más del 60% de los servicios de los ecosistemas están degradados;

RECORDANDO que los ecosistemas saludables ofrecen una multitud de servicios a la humanidad, y que por lo tanto ellos representan un "seguro de vida" y la más grande agencia de desarrollo del mundo;

APROBANDO el enfoque por ecosistemas desarrollado dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

RECONOCIENDO la contribución indispensable que hacen las áreas protegidas, que en la actualidad abarcan cerca del 12% de las tierras emergidas, a la conservación de la vida sobre la Tierra;

RECORDANDO que la 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CdP7 del CDB) aprobó el *Programa de trabajo sobre áreas protegidas,* cuyo objetivo general es establecer y mantener "… sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas…", las cuales, colectivamente, reducirán de manera significativa el ritmo de pérdida de la diversidad biológica mundial;

OBSERVANDO, sin embargo, que hay un límite en cuanto a la superficie que se puede poner de lado dentro de áreas protegidas, y que esas áreas reservadas tienen límites geográficos fijos, legalmente establecidos;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la mayoría de la diversidad biológica del mundo se encuentra fuera de las áreas protegidas y que ellas no podrán cumplir con su función protectora si no se tiene en cuenta la biodiversidad que se encuentra en áreas más extensas;

RESALTANDO la función vital que pueden tener las redes ecológicas en la conservación de la biodiversidad frente a las alteraciones causadas por el cambio climático, por ejemplo mediante la mejora de la resiliencia de los ecosistemas y la dispersión de las especies;

ESTIMULADO por las iniciativas para la implementación de redes de áreas protegidas y las iniciativas destinadas a establecer redes ecológicas, como la Red ecológica paneuropea (PEEN) y la Red Natura 2000 en Europa; la red de Yellowstone a Yukón y los esfuerzos de conservación boreal en América del Norte, incluyendo la Iniciativa Boreal Canadiense; la red de los 'Alpes a Atherton'; la Gran Barrera del Parque Marino del Arrecife y la cadena de Gondwana en Australia; el Arco de Terai en India y Nepal; el Corredor Biológico Mesoamericano; la red Vilacamba Amboró en Sudamérica y muchas otras;

RECORDANDO la Recomendación 1.38 *(Redes y corredores ecológicos de áreas naturales y seminaturales)* aprobada por el 1er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Montreal, 1996) que:

(a) "Exhorta a los miembros de la UICN a promover el establecimiento de redes ecológicas a nivel nacional, regional e intercontinental, como medio de reforzar la integridad y capacidad de adaptación de la diversidad biológica mundial;" y

(b) "Solicita al Director General que… examine la experiencia adquirida en el establecimiento y funcionamiento de las redes ecológicas…" y "fomente la cooperación para establecer a nivel regional e internacional nuevas redes ecológicas…" especialmente en sitios transfronterizos;

RECORDANDO las metas para 2015 del *Programa de trabajo* del CDB, que aspira a que "todas las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas estarán integrados en los paisajes terrestres y marinos más amplios y sectores pertinentes, aplicando el enfoque por ecosistemas

y teniendo en cuenta la conectividad ecológica y el concepto, cuando proceda, de redes ecológicas";

NOTANDO que la conservación de la conectividad y las redes ecológicas son una parte estratégica de la integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos;

RECONOCIENDO que la infraestructura construida por los seres humanos puede ser un obstáculo importante a la conectividad ecológica;

CONVENCIDO de que la pérdida de conectividad en los corredores de vida silvestre lleva a que los ecosistemas tengan menos resiliencia y a pérdidas irreparables que tienen un efecto sobre el bienestar y la seguridad humanas;

NOTANDO que la UICN cuenta con una Red mundial de aprendizaje sobre la conservación (RMAC), y que el Instituto RMAC fue establecido para ofrecer cursos destinados a mejorar la toma de decisiones relativas a cuestiones de alta prioridad para la Unión;

RECONOCIENDO la importancia crucial de las personas en las áreas de conservación de la conectividad, sus valores, derechos, necesidades y aspiraciones, y la necesidad de que ellas sean parte de un enfoque integrado de las áreas de conservación de la conectividad, como parte de redes ecológicas, y de habilitarlas para que compartan los beneficios de proteger la conectividad;

OBSERVANDO la urgencia de la acción requerida para ayudar a retener esas tierras y mares naturales interconectados, debido a las presiones del cambio global y, en particular, al aumento de la población mundial de 6.700 millones en 2008 a 9.200 millones de personas para 2050;

OBSERVANDO ADEMÁS que la nueva economía del carbono ofrece una oportunidad para el almacenamiento y secuestración del carbono en redes ecológicas, incluyendo las áreas protegidas y las áreas de conservación de la conectividad, y en particular en los sitios de alto valor para la conservación de la biodiversidad; y

RECONOCIENDO el valor de las áreas de conservación de la conectividad terrestre para el suministro futuro de cantidades confiables de agua de alta calidad;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. SOLICITA a los estados que establezcan redes ecológicas nacionales y áreas de conservación de la conectividad para reforzar la protección de la biodiversidad, que incluyan, cuando sea apropiado, corredores biológicos y zonas de amortiguamiento alrededor de las áreas protegidas; y

2. PIDE a los estados que refuercen la integración de la biodiversidad y la conectividad ecológica en la planificación terrestre y marina, incluidas la planificación de la conservación, y sobre todo en las acciones de mitigación del cambio climático y adaptación a éste;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012:*

3. SOLICITA a la Directora General que, en estrecha cooperación con las Comisiones de la UICN, miembros y asociados, asegure que la UICN desempeña un papel activo en facilitar el establecimiento de redes ecológicas y áreas de conservación de la conectividad mediante:

    (a) la realización de y el estímulo a trabajos sobre redes ecológicas a través de la promoción de intercambios entre los asociados y miembros de la UICN; la elaboración y diseminación de ejemplos pertinentes de políticas, planes, métodos y herramientas; la promoción del desarrollo de redes ecológicas en las políticas locales, nacionales, regionales e internacionales; y el apoyo a la cooperación transfronteriza (incluyendo en la alta mar);

    (b) el desarrollo de una más amplia sensibilización acerca de la necesidad y establecimiento de redes ecológicas como una respuesta nacional e internacional de importancia crítica para la adaptación al cambio climático y su mitigación;

(c) el refuerzo del reconocimiento, dentro de las políticas de uso de la tierra y de desarrollo, de la función que tienen los ecosistemas, de los servicios ecológicos que ofrecen y de las contribuciones que hacen;

(d) el examen más detallado del caso de la conectividad ecológica en el medio marino;

(e) el logro de un enfoque común en toda la Unión ('un solo Programa') con respecto a las áreas de conservación de la conectividad, en reconocimiento de la naturaleza interdisciplinaria de las respuestas que se necesitan y de los beneficios que conlleva que la Secretaría, Comisiones, miembros y asociados de la UICN trabajen juntos;

(f) el desarrollo de más directrices y de mejores prácticas relativas a las redes ecológicas, que incluyan asesoramiento acerca de la concepción, mecanismos de gobernanza y monitoreo de las redes ecológicas, como así también su integración en las políticas tanto públicas como privadas;

(g) la determinación, en colaboración con los gobiernos nacionales y ONG, de una lista de áreas de conservación de la conectividad estratégicas que puedan ayudar a:

(i) sostener los valores naturales de áreas protegidas, Sitios del Patrimonio Mundial, Reservas de la Biosfera, geoparques, Sitios Ramsar, y otros;

(ii) conservar las especies del mundo; y

(iii) en el caso de las áreas terrestres, retener las áreas naturales de captación de agua que son de importancia crítica para las personas; y

(h) la investigación acerca de los mecanismos para financiar las redes ecológicas y especialmente las áreas de conservación de la conectividad y áreas protegidas a través de la nueva economía del carbono, la economía del agua, y mediante inversiones nacionales o de otro tipo de los gobiernos o del sector filantrópico; y

4. SOLICITA a la Directora General y a la Comisión de Educación y Comunicación (CEC) de la UICN que ofrezcan cursos de capacitación y programas de desarrollo profesional que describan los costos y beneficios de las redes ecológicas y la conectividad y que:

(a) incluyan los asuntos relativos a la conservación y el desarrollo sostenible, sobre la base de experiencias (que hayan llevado a una verdadera evaluación económica donde la relación costo-beneficio debido a la pérdida de biodiversidad haya sido alta); y

(b) presenten distintas opciones compatibles con el mantenimiento de las redes ecológicas y la conectividad.